

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Lunes 25 de Septiembre de 1899.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS  
Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año IV—Núm. 825.

## Perdiendo la brújula.

Ha causado general indignación, el hecho de la supresión de la mayor parte de las estaciones telegráficas de servicio permanente. Esta disposición, tomada en el Consejo de ministros último es una prueba evidente de que el actual Gobierno, lejos de ir con el siglo, se empeña en ir contra el siglo. ¡Valiente manera de hacer economías la que tienen nuestros gobernantes! Economizar el aire á la Nación, equivale á quitarle los medios de vida y á adelantar su muerte. Economizarle el telégrafo; regatear al País la fuerza que comunica la electricidad al desenvolvimiento de sus grandes fuentes de riqueza, la industria, el comercio, la agricultura, equivale á condenarle á una muerte lenta, á una vida de consunción, á comunicar una anemia perenne á ese cuerpo acribillado de heridas que necesita mucha sangre, mucho hierro para fortalecerse, para reconstruirse, para regenerarse.

El actual Gobierno ha perdido la cabeza, y solo se concibe que vaya dando tumbos y más tumbos, precipitando á la Nación al abismo de su total ruina.

Para hacer economías en este sentido, fuera mejor que desistieran de ellas nuestros gobernantes, porque el País, lejos de agradecerse, ha de grabar el estigma de la imbecilidad sobre los cerebros desequilibrados que tal idea concibieron.

No hay Nación en el mundo que por medianamente civilizada se tenga y en algo estime su propia dignidad, que lleve á ese extremo su instinto suicida. Vale más morir con gloria que entregarse en brazos del suicidio, por no sentirse con valor para resistir los embates de la desgracia. Las grandes transacciones, los negocios más ventajosos se consuman á veces con dos palabras por medio de un hilo telegráfico.

Afirmémoslo una vez más: nuestro Gobierno ha perdido la brújula y nos lleva por senderos desconocidos para él y para todos.

Que se imponen las economías está fuera de duda; pero lo que importa no economizar, sino destruir son esas inmensas arterias venenosas que están gangrenando á la Nación. Diferentes veces hemos indicado desde este mismo lugar, la fuente de donde han de partir las economías. Suprimáanse las embajadas, suprimáanse esas comisiones navales que de nada sirven, destrúyanse esas direcciones generales que dificultan la buena marcha administrativa, redúzcase el sin fin de gastos innecesarios, cuya enumeración sería prolija y así sucesivamente, y se logrará lo que todos apetecemos; pero no se inutilicen con objeto de hacer economías esos depósitos de vida, que bien organizados podrían ser para la Nación fuente inagotable de ingresos.

Confíemos, pues, en que en un momento de lucidez, desvíe á nuestros gobernantes del camino del error y vuelvan por el sendero de la verdad, derogando una disposición que por sí sola nos coloca al nivel de los países menos civilizados.

## Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.  
Madrid 24 de Septiembre de 1899.  
Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA  
El ministro de Fomento ha venido de

San Sebastián para asistir al Consejo de ministros, en el cual parece que han de concretarse las economías, y es tanta su preparación que para enterarse de lo que podrá hacerse, reunió esta tarde al alto personal de su departamento.

Dicho se está que en ese breve tiempo pocos milagros podrá haber hecho el señor Pidal. Sería, por tanto, curioso conocer lo que haya dicho acerca de esto en la entrevista que ha celebrado después con el señor Silvela.

Mañana saldrá de La Bourboule (Francia) para Somió (Asturias), el presidente del Congreso.

El señor Pidal recogerá en Somió á su familia y regresará á Madrid á fines de la semana próxima.

El señor Vázquez Mella ha llegado á Venecia, donde conferenciará con el duque de Madrid.

## El estado de sitio.

El gobierno ha acordado suspender las garantías constitucionales en Ferrol.

Como allí hay poca fuerza de Infantería, se ha dispuesto que se refuerce la guarnición.

El gobierno parece decidido á proceder con gran energía.

En el ministerio de la Guerra se sigue trabajando en la revisión del presupuesto de dicho departamento, que se cree estará hoy terminado, para entregarle al Sr. Villaverde y examinarlo en el Consejo de mañana.

No es exacto que vaya á ser relevado el Nuncio de Su Santidad en esta corte.

A fin de año se celebrará un consistorio, en el cual será elevado á la dignidad cardenalicia, y entonces será cuando dejará la representación de la Santa Sede en esta corte.

Telegrafía el cónsul de Manila que, según le comunica Aguinaldo, no es posible conseguir por ahora que se ponga en libertad á los prisioneros españoles que se hallan en su poder, á menos que el Gobierno español reconozca la independencia de Filipinas y haga por su parte trabajos para que la concedan los americanos.

Afirma que el número de españoles que se hallan en su poder es 7.000. El señor Silvela cree que hay alguna exageración en esta cifra.

Los españoles, según Aguinaldo, están bien tratados.

Desde luego serán puestos en libertad, conforme ofreció, los prisioneros enfermos.

Ya dijimos anteayer que la ida del señor Dato á San Sebastián tenía gran interés político, y los telegramas de ayer tarde confirman aquellos augurios, aun cuando no dan los pormenores que solo pueden confiarse al correo.

La información del señor Dato á la Reina ha durado hora y media.

El Corresponsal.

## Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 24 de Septiembre de 1899.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

## La salud en Madrid.

En las últimas veinticuatro horas sólo han ingresado en el hospital provincial dos enfermos de fiebre tifoidea.

No ha ocurrido ninguna defunción por dicha enfermedad.

En el día de hoy se verificaron en los cementerios de la capital 38 inhumaciones. De éstas fueron cinco de fallecidos de fiebre tifoidea.

Como vocal de la Junta de cárceles, el presidente de la Diputación ha girado una visita á la Cárcel Modelo.

El señor De Blas ha tenido ocasión de observar en su visita que á pesar de que en dicho establecimiento penitenciario se consume el agua de Lozoya, no ha ocurrido ni un solo caso de fiebre tifoidea.

Cádiz 24.

Los presos en la penitenciaría y hospital del Puerto han vuelto á rechazar el pan que se le sirve, por su mala calidad.

Desde dicha población llaman la atención del gobernador civil de la provincia y de la Junta de prisiones para que adopten medidas que eviten los motines y consiguientes perjuicios.

Las mujeres de los obreros que se encuentran sin trabajo en esta capital proyectan celebrar una manifestación en demanda de socorros.

Cádiz 24.

En la iglesia mayor de San Fernando se ha celebrado esta mañana, á las diez, una solemne misa del Espíritu Santo, con asistencia del Municipio, Comisiones de los Cuerpos de la Armada é invitados en representación de las Sociedades, en conmemoración de las Cortes generales extraordinarias convocadas en esta ciudad en 1810.

Terminada la función se ha formado una comitiva, que, precedida de una banda de música, ha marchado al histórico teatro de las Cortes, donde se han pronunciado discursos alusivos al acto.

Murcia 24.

En una conferencia que el día 15 del actual celebró el senador señor López Parra con el ministro de la Gobernación sobre los asuntos de Albarán, ofreció el señor Dato que en el término de cuarenta y ocho horas se verificaría la elección de cargos en aquel Ayuntamiento, como lo ordenaba telegráficamente el gobernador.

Han transcurrido nueve días, sin efectuarse la elección de cargos y sin cumplirse el ofrecimiento del ministro.

La indignación del citado pueblo amenaza estallar en forma ruidosa ante la escandalosa burla de que viene siendo objeto.

La ley continúa incumplida, con agra-

vio de los legítimos representantes del pueblo, haciendo estéril la hermosa jornada de las elecciones municipales contra el aborrecido caciquismo y en defensa del derecho.

El señor López Parra ha teleografiado al ministro anunciando que, de no verificarse la elección de cargos en el Municipio, es inminente la alteración del orden, y declinando en el Gobierno la responsabilidad.

El pueblo de Abarán ruega por mi conducto al *Heraldo de Madrid* que defienda sus legítimos derechos, abogando porque se cumpla la ley, para evitar tristes sucesos, que serán irremediables de continuar el vergonzoso escarnio que dejo expuesto.

Castellón 24.

Acaba de celebrarse un importante mitin socialista obrero para reorganizar la Agrupación de esta capital.

Varios compañeros usaron de la palabra con fortuna, distinguiéndose Martínez Bonafoux, de esta capital, y Sanchís, de Valencia.

Terminados los discursos, el presidente manifestó que quedaban abiertas las listas de inscripción; pero la concurrencia, que era numerosa, abandonó el local.

Al acto asistieron muchos burgueses.

Ferrol 24.

No ha ocurrido hoy suceso alguno desagradable.

A la hora acostumbrada se abrieron todos los comercios.

Esta mañana salió un piquete de fuerza armada á fijar los bandos poniendo la población en estado de guerra.

Los obreros no podrán celebrar, en su consecuencia, el mitin que tenían proyectado.

El Ferrol presenta el aspecto de todos los días, reinando calma aparente.

El pueblo ansía saber si los obreros de la Maestranza resolverán ir mañana al trabajo.

Mañana vendrán de Coruña muchos obreros embarcados en los vapores que hacen la travesía á esta ciudad, según afirman algunos operarios.

Han comenzado á hacerse detenciones de personas que se suponen complicadas en los sucesos de ayer.

El Corresponsal.

## Estatutos

de la Compañía anónima  
EL PORVENIR DE ZAMORA

(Continuación.)

Art. 34. Los individuos propietarios ó suplentes de la Junta directiva, no contraen por razón de su cargo ninguna obligación personal, ni solidaria relativamente á los compromisos de la Compañía, respondiendo solo del desempeño de su cometido, con arreglo á los presentes Estatutos.

Art. 35. La Junta directiva tiene las facultades mas amplias para la gestión de los negocios de la Compañía, salvo empero, las atribuciones que son propias y privativas de la Junta general.

Le corresponde, por tanto, organizar, reglamentar, dirigir y vigilar la marcha y modo de funcionar de la Compañía, así como la construcción y explotación de las

obras é industrias que constituyen el objeto social.

Autorizar toda clase de pactos y contratos con otras Compañías, empresas y personas; formalizar y cumplimentar los contratos reservados á la Junta general y demás acuerdos de la misma.

Establecer y modificar las tarifas, la manera de cobrar sus precios y formar ó aprobar los reglamentos para la organización y buena marcha de los distintos servicios ó dependencias, nombrar el personal de la Compañía y demás agentes y empleados de la misma, fijando sus sueldos y gratificaciones y señalando sus atribuciones respectivas.

Autorizar el otorgamiento de los contratos de compra-venta, convenios y transacciones de toda clase, sobre intereses de la Compañía.

Determinar el empleo y colocación de los fondos disponibles de la Compañía.

Someter á la Junta general las proposiciones ó acuerdos relativos á los asuntos que sean de su competencia.

Examinar los libros de contabilidad y toda clase de escrituras y documentos y comprobar el balance general del año que después de aprobado, debe presentarse á la Junta general.

Proponer á la Junta general la aprobación definitiva del citado balance y en vista de su resultado, el dividendo á repartir en concepto de beneficios y la distribución del sobrante.

Fijar provisionalmente el dividendo que pueda anticiparse á cuenta, cuando así lo consientan los beneficios de la Compañía.

Convocar las Juntas generales ordinarias y extraordinarias, fijando la orden del día para las mismas.

Art. 36. Los individuos de la Junta directiva, cobrarán aquella asignación ó retribución que señale la Junta general.

Director gerente.

Art. 37. Las atribuciones del director gerente serán:

Llevar la voz y firma de la Compañía en los actos públicos y contratos que la misma celebre, con arreglo á los acuerdos de la Junta general ó de la Junta directiva.

Representar á la Compañía en todos los centros gubernamentales y administrativos y ante los Tribunales de justicia, así como ante las corporaciones oficiales y extra-oficiales que convenga.

Ejercer la Jefatura superior en la parte administrativa de todos los empleados, oficinas y dependencias de la Compañía.

Nombrar y relevar á los empleados administrativos cuyo sueldo no exceda de mil pesetas y proponer á la Junta directiva el nombramiento, baja ó suspensión de los demás empleados administrativos de la Compañía.

Adoptar todas aquellas disposiciones de carácter perentorio que convengan, para la mejor ejecución de los acuerdos de la Junta directiva.

Celebrar y autorizar los contratos, ajustes, adquisiciones y ventas que de momento puedan ser necesarias ó convenientes al interés de la Compañía, mientras que su importancia no exceda de mil pesetas, dando cuenta de ello en la próxima reunión de la Junta directiva.

Proponer á la Junta la fijación de tarifas y precios, su modificación y los reglamentos relativos á los diferentes servicios, así como los convenios ó contratos relativos á los objetos sociales que sean de interés para la Compañía.

Art. 38. Será Obligación del director gerente el presentar á la Junta directiva con la anticipación conveniente, el balance general del último ejercicio cerrado en 31 de diciembre, con los inventarios y demás documentos y datos de las oficinas que puedan servir para su exámen y comprobación y para redactar la reseña ó memoria que deberá leerse en la Junta general ordinaria.

Director facultativo.

Art. 39. Las atribuciones del director facultativo, serán:

Dirigir las obras y ejercer la Jefatura superior en la parte técnica y facultativa de todos los empleados, oficinas y dependencias de la Compañía.

Nombrar y relevar á los empleados facultativos y sus auxiliares, cuyo sueldo anual no exceda de mil pesetas, y proponer á la Junta directiva el nombramiento, baja ó suspensión de los demás empleados facultativos ó sus auxiliares.

Adoptar todas aquellas disposiciones de carácter perentorio que convengan para la mejor ejecución de las obras y regularidad de los servicios.

Art. 40. Será obligación del director

facultativo el presentar á la Junta directiva con la oportunidad debida, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás informes que los proyectos y ejecución de requiera la realización de las obras, sea por administración ó por contrata.

TÍTULO QUINTO

Disposiciones generales.

Art. 41. El balance general de las cuentas de la Compañía, se cerrará el 31 de diciembre de cada año, y se someterá al juicio y aprobación de la Junta general inmediata.

Dicho balance se pondrá á disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, diez días antes del fijado para la Junta general.

Art. 42. La Compañía podrá disolverse: 1.º En caso de venta de las propiedades sociales ó de fusión con otras Compañías, mediante acuerdo de la Junta general.

2.º Cuando hubiere perdido la mitad del capital.

Art. 43. Llegado el caso de la disolución de la Compañía, la Junta general nombrará una comisión compuesta de seis accionistas de la que no podrán formar parte ninguno de los individuos de la Junta directiva.

Esta comisión procederá inmediatamente á formar la liquidación en la forma prescrita por el Código de Comercio.

Las funciones de la Junta directiva cesarán desde el mismo instante que comiencen las de la comisión liquidadora.

Art. 44. Una vez pronunciada la liquidación, el haber social se realizará en valores efectivos. Todas las cantidades pertenecientes á tercero serán pagadas; todas las cuentas y gastos serán liquidados, y el resto, se distribuirá entre los accionistas en proporción de las acciones que cada uno posea, previa entrega de los títulos, que serán inutilizados.

Art. 45. Todos los intereses y dividendos que no hayan sido cobrados cinco años después de la fecha en que haya sido anunciado su pago en el Boletín Oficial de la provincia de Zamora, quedarán á beneficio de la Compañía.

Art. 46. Las cuestiones ó diferencias que acaso se susciten entre la Compañía y alguno de los accionistas, así durante el término de la duración de aquella como en el período de su liquidación, se someterán al juicio de árbitros arbitradores, ó sea, amigables componedores que serán nombrados y procederán á lo que entonces se halle previsto por las leyes.

Las decisiones de estos jueces serán ejecutadas sin que contra ellas pueda admitirse apelación ni otro recurso alguno.

Art. 47. La Compañía quedará constituida de hecho desde el momento en que se aprueben los presentes Estatutos y procederá inmediatamente después al otorgamiento de la escritura de constitución.

EXTRANJERO

Oporto 24.

Anoche se practicó la autopsia en los cadáveres de dos mujeres, confirmandose en ambos casos los efectos de la peste bubónica.

La autopsia fué presenciada por los médicos extranjeros y fué practicada por los doctores Rego y Sousa Junior, médicos adjuntos del Laboratorio municipal de Higiene.

Hasta la hora en que telegrafio no ha habido hoy manifestaciones populares, no obstante la festividad del día.

Lisboa 24.

Las noticias del Transvaal inspiran aquí vivísimo interés por la proximidad de aquella República á la colonia portuguesa de Lorenzo Marqués.

El gobierno lusitano guarda la mayor reserva respecto de la conducta que se propone seguir en el caso de que surja un conflicto armado entre el expresado país y la Gran Bretaña; pero dadas las íntimas relaciones que median entre los gabinetes de Lisboa y Londres, no es difícil conjeturar cual será el proceder del gobierno lusitano.

Sin embargo, se desmiente categóricamente la noticia echada á volar por un

periódico inglés de que Portugal consentirá que los ingleses ocupen la bahía de Delagoa.

París 24.

La agrupación Socialista en Italia va teniendo verdadera importancia.

En 156 ayuntamientos se halla representada por 463 individuos, y en los Consejos provinciales (diputaciones) tiene también 36 representantes.

La provincia de Lombardía es donde mayor importancia ha logrado el socialismo.

París 24.

El periódico *The Globe*, de Londres, se felicita de que se haya conocido á tiempo la actitud del Gobierno de Orange.

De esta suerte—dice—nuestros preparativos militares podrán estar en consonancia con las fuerzas que hayan de ponerse enfrente de las de Inglaterra.

La *Gaceta de Westminster* cree que el Gobierno de la Gran Bretaña debe dar seguridades al Transvaal de que su independencia no está amenazada, y que este último haría bien en aceptar las franquicias electorales y demás libertades políticas que se le reclaman.

La *Pall Mall Gazette* dice que la participación del Estado libre de Orange en la contienda del Transvaal con Inglaterra, puede traer consigo la desaparición de dicho Estado.

Contra las pesadillas.

Relato de uno de nuestros correspondientes.

En todas las situaciones en todas las edades, el tesoro más precioso sin duda alguna es la salud. Es pues, menester no descuidar nada para combatir todo lo que pueda comprometerla, ó bien para reponerla en buen estado cuando ha sufrido



averías graves. La salud puede ser alterada por causas muy diversas. Enfermedades agudas que no siempre pueden ser conjuradas, pero cuyos efectos perniciosos pueden ser evitados. Debilidad natural ó agotamiento total de las fuerzas, causados por vida agitada, muchas veces por excesos de trabajo y no pocas por excesos de orden diferente. ¿Es bastante vigorosa la sangre y no ha perdido los glóbulos rojos que son su fuerza? Este punto es esencial porque la debilidad de la sangre deja la puerta abierta á toda clase de enfermedades como, anémia, clorosis, agotamiento general, llevando como cortejo una serie de sufrimientos que pueden causar la muerte. El señor don Paul Misciez, de Champagne, cantón de Vaud, Suiza, se hallaba en una situación desesperada á causa de un empobrecimiento completo de la sangre.

«Me apresuro á anunciarles, nos escribe, el maravilloso efecto producido en mí por el empleo de las Píldoras Pink. Me parece vivir vida nueva desde que las usé. Hace mucho tiempo sufría horribles dolores de cabeza, no dormía, siendo mis sueños interrumpidos constantemente por terribles pesadillas. Había perdido el apetito y lo poco que comía no podía digerirlo. Tenía fuertes dolores en los riñones, dolor de costado que me corta-

ba la respiración, en una palabra sufría un martirio. Pero después de haber tomado las Píldoras Pink he recobrado como por encanto la salud. Hoy estoy más robusto que antes y tengo mucho gusto en autorizarles para publicar el excelente resultado obtenido con sus Píldoras Pink. Con este poderoso regenerador de la sangre se combatirá con éxito la anémia, el agotamiento general, la debilidad de la sangre y de los nervios. Las Píldoras Pink preparadas por los señores Gablín y C.ª, farmacéuticos de primera clase de París.»

Se hallan de venta en todas las farmacias y en casa de nuestro depositario general en España don Frans Janssens, 139, Paseo de Gracia, Barcelona. Su precio pesetas 4 la caja, y pesetas 21 las 6 cajas.

Empréstito municipal.

Relación de las personas que se han suscripto al empréstito municipal.

	Acciones.	Pesetas.
Suma anterior.	432	21.600
Don Angel Conde Martín.	2	100
» Marcelino García Arrimadas.	1	50
» Timoteo López.	1	50
» Juan Antonio Domínguez.	1	50
» Francisco García Cortes.	1	50
» Nicolás Tolentino.	1	50
» Manuel Dávila.	2	100
Señora Viuda de Peñalosa.	5	250
Don Pedro Diez.	5	250
» Martín Pascual.	4	200
» Tomás Arturo Greenhill.	10	500
» Narciso Puig.	1	50
» Manuel Alonso Narbón.	2	100
» Rafael Fernández Alonso.	2	100
Suma.	470	23.500

ZAMORA Y SU PROVINCIA

Desde la butaca.

El notable ilusionista señor Onrey, alcanzó anoche, en nuestro teatro, uno de sus más señalados triunfos artísticos, no sólo por las continuadas ovaciones de que fué objeto, sino también porque un público numeroso y escogido ocupaba todas las localidades. Verdad es que el programa era tentador y de aquellos que siempre sacan el papel de taquilla.

Creaciones como la del *cepo japonés*, el sorprendente escamoteo de la jaula y la original raqueta parisien, dan siempre aplausos y dinero á los artistas, sobre todo si estos hacen, como Onrey, alarde de una agilidad y limpieza excepcionales y un delicado gusto en la presentación de sus esperiencias.

La función de anoche, resultó, pues, una sesión agradabilísima y el público salió satisfecho.

Los asuntos que esta noche tratará la corporación municipal, si celebra sesión, son los siguientes:

- 1.º Proposición del señor Calonge.
- 2.º Informe al recurso referente á la Electra.
- 3.º Idem á la proposición sobre aumento de lámparas en el nuevo puente.
- 4.º Idem á una instancia de don Jesús Martínez para hacer obras.
- 5.º Distribución mensual de fondos.

La Dirección general de Sanidad, ha dispuesto que se abonen las dietas que tengan devengadas los delegados especiales de Sanidad.

Los vecinos de Latedo han solicitado un peatón para hacer el recorrido del citado pueblo á Villarino.

Ha sido concedida la pensión de 182 pesetas 50 céntimos á Angel García y Concepción Saavedra, padres de un soldado fallecido en Cuba.

La junta de clases pasivas ha concedido á don Eugenio Losada Sánchez y á su esposa la pensión de 182 pesetas 50 céntimos.

Ayer salió á girar una visita de inspección á los puestos, el Comandante primer Jefe de la Guardia civil don Isidro Seisdedos.

El señor gobernador ha impuesto la multa de 25 pesetas al médico de Rábano de Aliste por haber desobedecido órdenes del Delegado especial de Sanidad.

Según nos dicen, en el pueblo del Perdigón ha aparecido en el día de ayer un pastor muerto en el campo.  
Ignóranse detalles.

**VENTA**

El día 28 del actual de once y media á doce de la mañana, se vende en pública subasta una casa, calle del Horno de San Gil, trasera del café Suizo (Zamora) conocida por la «Posada de la señora Isabel.»

El acto tendrá lugar en la Notaría de don Jesús Firmat, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

El día 1.º del actual se verificará en las sociedades de recreo de la capital, la inauguración de los bailes de la temporada de invierno.

Según comunica la Guardia civil, ha sido recogida una escopeta al vecino de Bercianos de Vidriales, Fernando Viñas Martínez, por no tener la correspondiente licencia.

Leemos en un apreciable colega de la Corte, que el señor vizconde de Irueste se ha presentado al ministro de la Gobernación ofreciéndole proposiciones para llevar á cabo el arrendamiento del Telégrafo español.

La nueva sociedad ofrece mejorar los servicios y respetar en sus puestos al personal, al mismo tiempo que rebajar la tasa actual de los despachos.

La nueva empresa se compondrá de capitalistas extranjeros y nacionales.

La última Moda publica en el núm. 612 (24 de septiembre), numerosos modelos de trajes y accesorios de otoño, y con las respectivas ediciones, reparte un figurín acuarela, un pliego de novela, una hoja de modelos de lencería elegante y un patrón cortado.—Desde el mes próximo, recibirán las suscriptoras de las ediciones 1.ª, 2.ª y completa, la revista *El Tocador*, con modelos de peinados para señoras.—Precios: cada número.—1.ª ó 2.ª edición, 25 céntimos; completa, 40; trimestre, 1.ª ó 2.ª edición, 3 pesetas; completa, 5.—Velázquez, 56, hotel, Madrid.—Se remiten números de muestra.

**Buena ganga.**

Libres de todo cargo y por tenerse que ausentar su dueño de esta población, se cede por poco dinero, *juntas ó por separado*, dos magnificas casas, sitas en la calle de Castelar (vulgo Herreros), números 30 y 35.

Para tratar, con su dueño, calle de la Feria, núm. 2, Zamora.

El paseo celebrado ayer en las Glorietas, estuvo concurridísimo.

La banda de Asturias interpretó magistralmente el programa que tenía anunciado.

Ayer tarde en la puerta de Santa Ana se dieron de bofetadas un matrimonio.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

*Nacimientos.*

Fermina Viñas Tascón.  
Zoa Sánchez Segurado.  
Angela Pérez Echevarría.  
Gerardo López Fernández.

*Defunciones.*

Luis Crespo Calvo.  
Plácida Esteban Malillos.  
Inés López Fajardo.  
Antonia Macías Vaca.  
María Gutiérrez Carnero.

**AUDIENCIA**

*Señalamiento para mañana.*

Juzgado de Puebla de Sanabria.—Delito, homicidio.—Procesada, Tomasa Fernández.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor T. fiscal.—Abogado, señor La Rua.—Procurador, señor Linares.—Testigos, 2.—Peritos, 2.

El *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al viernes último ha publicado el plan de aprovechamientos para el año forestal de 1899 á 1900 relativo á los montes públicos de esta provincia.

A la avanzada edad de 74 años ha fallecido en Villardeciervos la señora doña Teresa Romero Devesa, viuda de Rodríguez, y madre política de nuestro estimado amigo el presidente de esta Diputación provincial don Fabriciano Santiago.

Reciba nuestro sentido pésame la respetable familia de la finada.

Ha sido admitida la renuncia del cargo de concejal del ayuntamiento de Pedralba á don Angel Rodríguez Fernández.

El sábado pasado contrajeron matrimonio en el pueblo de Santovenia del Condé (Beravente), tres hermanos huérfanos en una misma misa.

La comisión provincial ha acordado admitir la renuncia del cargo de concejal del Ayuntamiento de Tagarabuena, á don Victoriano Lorenzo Sampedro.

El señor juez municipal de esta capital, ha remitido hoy al gobierno civil, dos escopetas recogidas por la benemérita por carecer de la licencia correspondiente sus dueños.

**Servicio telegráfico.**

De nuestro corresponsal especial.  
Madrid 25 (1 tarde.)

**Los Catalanistas.**

Ayer se celebró en Sans (Barcelona) la inauguración de un nuevo Centro Catalanista. Con tal mo-

tivo algunos de los concurrentes pronunciaron fogosos discursos que han despertado generales protestas por su marcado tinte separatista.

Madrid 25 (1,15 t.)

**Censuras al Gobierno.**

Es muy censurada la conducta de las autoridades con motivo de lo ocurrido ayer en Sans, en la inauguración del Centro Catalanista.

Parece ser que todos los oradores ridiculizaron á Castilla, sin que por parte del delegado de la autoridad, que asistía al acto, se hiciera la menor protesta ni se procurase poner coto á las demasías de aquella gente que tan poco estima á la madre patria.

Se dice en Gobernación que el delegado ignora el catalán, en cuyo dialecto se pronunciaron los discursos.

Madrid 25 (2 t.)

**Consejo importante.**

Atribúyese mucha importancia al Consejo de ministros que habrá de celebrarse esta tarde, pues en él quedará resuelto cuanto se propone hacer el gobierno respecto á economías.

La actitud intransigente en que se hallan colocados los ministros de Hacienda y Guerra en lo que respecta á las economías que deben hacerse en este último departamento, pueden motivar el rompimiento entre ambos consejeros y por tanto el planteamiento de la crisis.

Sánchez Ortiz.

Se vende una hermosa bicicleta en buen uso

Darán razón en la redacción de este periódico.

Se arrienda una Bodega con cinco vasijas, Mercado del Trigo 34, darán razón.

**Mesa de billar.**

Se vende una en buenas condiciones y muy barata.

Para tratar, en la administración de este periódico informarán.

**Se arrienda**

Por fallecimiento del que la tenía la antigua y acreditada posada llamada del Sol, sita en la calle de Castelar (vulgo Herreros), núm. 42.

Se informa calle de Alfonso XII, taller de sillería de Justo Alonso.

Esta casa continúa prestando sus servicios al público.

**Alerta, zamoranos, aprovecharse.**

Carne superior de todas las clases muy barata.

¡Alerta! Manuel Lorenzo, Costanilla de la puerta de la Feria, (no confundirse, número 44.) Gumersindo San Cecilio, calle de los Herreros.

**Vaca sin hueso.**

Un kilo, 1,60 pesetas.  
Medio kilo, 0,80.  
Un cuarto de kilo, 0,40.  
Los 400 gramos, 0,70 céntimos.

**Vaca con hueso.**

Un kilo, 1,20 pesetas.  
Medio kilo, 0,60.  
Un cuarto de kilo, 0,30.  
Los 400 gramos, 0,50.

**Ternera sin hueso.**

Un kilo, 2 pesetas.  
Medio kilo, 1 peseta.  
Un cuarto de kilo, 0,50.  
Los 400 gramos, 0,90 céntimos.

**Ternera con hueso.**

Un kilo, 1,50 pesetas.  
Medio kilo, 0,75.  
Un cuarto de kilo, 0,40.  
Faldas y pechos de ternera á precios reducidos.

Tenemos cordero á 24 perras kilo, y los 400 gramos á 50 céntimos.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

**PEDRO DOMECCO**

Cosechero, almacenista y extractor de vinos.

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730.

Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824.

DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo COGNAC FINE CHAMPAGNE marcas UNA, DOS y TRES CEPAS, y EXTRA.

PEDID ESPECIALMENTE

**COGNAC DE PEDRO DOMECCO**

en todos los cafés casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR, con escudo de armas.

Representante en Zamora; DON JOSE DOMINGUEZ, San Torcuato 49 y 51, principal, izquierda.

**MIRAT E HIJO**

SALAMANCA

**GRAN FABRICA DE GUANOS, ABONOS QUIMICOS Y MINERALES**

PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

Premiados con medallas y diplomas en varias exposiciones

CERTIFICADOS DE IMPORTANTES AGRICULTORES QUE LOS EMPLEAN

Venta de primeras materias y elaboración de abonos garantizados con arreglo á fórmulas especiales que desee el agricultor.

CATALOGOS Y CONSULTAS POR ESCRITO, GRATIS

Los inmejorables resultados obtenidos el año pasado por nuestros abonos, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los agricultores.

Corresponsal para esta provincia: ALMACEN DE CEREALES DE LOS SEÑORES PRIETO CASTRO y COMPANIA.

San Torcuato, esquina á la Plaza de la Verdura.—Escritorio, Reina, 26.

ENFERMEDADES DEL PECHO Y PULMONES  
**SOLUCION ESPINAR**

Creosota al Clorhidrofosfato de Cal.  
Curación segura de la Bronquitis, Tuberculosis, Tos crónica, Tisis laringea, Demacración, etc.  
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta, principales Farmacias y Droguerías.—En Zamora, Don José García Capelo, Droguería, Rua, 18.

**ESTOMAGO** dispepsias, gastralgias, dolores, flatos, disenterías, malas digestiones, inapetencia, vómitos, estreñimientos, vientos, catarros, diarreas, bilis, debilidad, ardores, etc. Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el DIGESTIVO HERRERA, 4 pesetas caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Doctor Herrera, Alcalá, 22 1.º (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado siempre es infalible, pruébese.)  
Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara 3.

**SEÑORAS. JUVENTUD Y BELLEZA**

perpétua se consigue con los consejos que el Dr. Tosmae da en su libro **HIGIENE DE LA BELLEZA**, preciso á toda señora y que se vende á 3 pesetas en buenas librerías de provincias.—Contiene recetas para el aumento de pechos, hombros, caderas, etc.; blanquear el cutis, quitar las arrugas, (patas de gallo), las manchas, pecas, asealamientos; males del cabello, calvicie y canicie; para combatir la obesidad y la delgadez; corregir la deformidad (vicios de conformación, jorobas, cojeras, etc.), y otras mil fórmulas del tocador SECRETO, LA HIGIENE SECRETA DE TOSMAE es el consejero INTIMO de la mujer que desee ser hermosa y conservar la juventud. Por correo 3 pesetas libranza ó sellos remitida á la Sociedad Editores, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

**MALES NERVIOSOS**

por crónicos y rebeldes que sean, curan con las **PERLAS KOCH**, á 3 pesetas caja en boticas y en MADRID, ALCALÁ, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas). Consulta gratis y por carta en el Gabinete Americano. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnios, hipocondría, histerismo, falta de memoria, etcétera.—Recomendamos á los pacientes pidan prospecto al Dr. Mateos, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara 3.

**MUY INTERESANTE**

**PAPELES PINTADOS** para decorar habitaciones.  
**FLORONES, CORNISAS Y MOLDURAS** de carton-madera.  
**LINÓLEUM INGLÉS**, ó sea alfombrado de corcho para suelos.  
**PAPALES GLACIER** para sustituir á los cristales de colores.  
Cuatro artículos que constituyen la especialidad de esta Casa.  
**EL PAPEL PINTADO**, reemplaza con ventaja en gusto y dinero á la pintura.  
**LOS FLORONES, CORNISAS, MOLDURAS Y DEMAS ADORNOS DE CARTON-MADERA**, reunen sobre los productos similares de yeso, madera y zinc la ventajósima circunstancia de costar poquisimo dinero y facilidad inmensa para su colocación por su poco peso.  
**EL LINÓLEUM** reune sobre todos los demás alfombrados la esbeltez, limpieza, duración y haratura.  
**EL PAPEL GLACIER** no tiene competidor, hace el mismo efecto que el cristal de color, costando la cuarta parte.  
Todos estos artículos se pueden obtener en el almacen de  
**A. VALLEJO Y VALLEJO**  
Calle del Duque de la Victoria, 18.  
**VALLADOLID**

SE HACEN toda clase de composturas garantizadas por un año.



**RELOJERIA SUIZA**

DEL

**SEÑOR PIEDRA**

HAY á la venta relojes de pared y cuadro desde 20 pesetas.

**Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía.**  
Especial surtido en relojes procedentes de las mejores fábricas  
NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.  
**ZAMORA**

**Los grandes remedios**

del Dr. Audet.

**Pildoras antisépticas.**—Cura la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman la tos, quitan la fatiga, modifican la expectoración y abren el apetito.—10 pesetas caja.  
**Antinervioso Howard.**—Tónico de sistema nervioso. Cura los vértigos, mareos, insomnios, histerismo, hipocondrio, neurastenia, toda debilidad, falta de memoria y resolución.—4 pesetas.  
**Para curar el estómago.**—El «Estomacal Maitre» cura las dispepsias ácidas. El «Estomacal Robín» las dispepsias por falta de jugos gástricos.—4 y 3 pesetas.  
**Para curar el oído.**—El «Aceite Neubert» cura las dolencias leves del oído, desobstruye el conducto disolviendo el céramen y hace más sensible el oído á las vibraciones de la voz.—4 pesetas.  
**Para curar el reumatismo.**—Contra el dolor que caracteriza el ataque de reuma ó gota, «Pí-

doras Antirreumáticas Audet», que quitan el dolor en breves horas. Para curar la distesis reumática tómese «Antirreumático Reysser.—10 y 4 pesetas.  
**Venéreo y sífilis.**—Contra la blenorragia (gota militar, etc.), tómese el «Antiblenorrágico Ivel.» Contra la sífilis el «Antisifilítico Cowper.—4 pesetas.  
**Hidrocarburos del Dr. Audet.**—Con aspirar solamente sus aromas se curan los resfriados y catarros leves, el dengue y la fetidez de aliento.—2 pesetas frasco.  
**Herpes.**—Todas sus manifestaciones se curan con el «Antiherpético Giever.—4 pesetas.  
**Impotencia.**—El «Fluido Vital, Gotas Viriles, Glóbulos Vitales y Perlas del Serrallo (5, 6, 25 y 40 pesetas), constituyen el grupo de los grandes remedios para robustecer las partes genitales debilitada por abusos ó vejez. Está dispendediosamente comprobadas su eficacia por el éxito constante de muchos años.  
De venta y prospectos en Zamora, Hijos de V. García; Alcañices, B. Huidobro; Benavente, F. Arias; Puebla Sanabria, R. Prieto y buenas boticas de la provincia.

**PAPELES PINTADOS DE ESPERATO ROBLEDO PLAZA DEL FRESCO ZAMORA**

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.  
Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFET TEJERA Y C.ª  
En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosín, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables.

**NO CONFUNDIRSE Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA**

**HIGINIO MERINO**

LA MEJOR GARANTIA



RELOJES DESDE OCHOPESETAS EN ADELANTE

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

**ANUNCIOS HERALDO DE ZAMORA ESQUELAS**  
Precios económicos. hasta las 3 tarde.  
ES EL DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAS CIRCULACION de la PROVINCIA  
Redacción y Administración, Santa Clara, 55.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

	Un mes.	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
En la capital.	Una peseta	3 pesetas.	6 pesetas.	12 pesetas.
Fuera de ella.	>	3,50 id.	7 id.	14 id.

El pago de un año adelantado para fuera de la capital tiene de bonificación 1,50.  
Toda la correspondencia al Administrador,

**DON JULIO CALAMITA MATILLA**

Número suelto CINCO céntimos y atrasado DIEZ

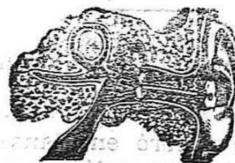
**TARIFAS DE ESQUELAS FUNERAL**

- En 1.ª plana de 8 á 75 pesetas.
- > 3.ª id. de 6 á 30 id.
- > 4.ª id. de 5 á 25 id.

Comunicados, reclamos y anuncios, á precios sumamente económicos.

**SE VENDE**

un magnífico brocal de pozo, de piedra granito, en esta Administración darán razón.



**CURA DE LA SORDERA**

Los **TÍMPANOS ARTIFICIALES**, con privilegio de invención de **NICHOLSON**, curan ó alivian la Sordera cualquiera que sea su origen. Se han hecho curas sumamente notables.—Envíeme 25 céntimos y se recibirá franco, un librito de 80 páginas adornado con laminas conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera y otros personajes eminentes que han sido curados por medio de estos **TÍMPANOS** y los recomiendan eficazmente.  
Diríjase á **J.-H. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS**